La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional José Hilario Lopez

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolucion Nº. 10172 de Julio 27 de 1984

confiere a

José Jarol Sánchez Orejuela

identificado con CC. Nº 10.559.281 de Pto. Tejada

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Média Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Pto. Tejada a 2 de Julio de 1988

Anotado al folio 148 Libro de Registro Nº 68-A

Secretario de Educación

POPAYAN a 15 ENERO de 19 90

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE JAROL SANCHEZ OREJUELA

Con Cedula de Ciudadania No. 10.559.291

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Tejada, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

5605279 - 30/07/2013
No y FECHA REGISTRO

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico de Gestión Empresarial
ITGEM

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Cuenta con Licencia de funcionamiento según Resolución Nº 4143.2.21.8885 del 19 de Octubre de 2.009, otorgada por la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, Registro de Programa Nº 4143.2.21.11255 de Diciembre 29 de 2009. y Licencia de Funcionamiento No. 9129-10-2009 de la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca.

Confiere a :

José Jarol Sánchez Orejuela

C.C. 10.559.291 De Puerto Tejada

Como Técnico Laboral
En aptitud ocupacional por competencias en:

Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes, con una intensidad de 1390 horas según Ley 1064 de 2006 en conformidad con el Decreto 4904 de 2009 Ministerio de Educación Nacional

Director

Secretaria Académica

Registro Interno Libro Nº___ Folio Nº____

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2011

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Nº de Registro 362-08 y 361-08

SEDE PRINCIPAL 661 09 79

LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
"SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

Personería Jurídica Ley 153 de 1887

TECNOLOGIA EN CIENCIAS MILITARES

ACTA DE GRADO No 015

En Tolemaida a los 26 días del mes de Mayo del año 2004 se reunieron en la Dirección de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá los siguientes Funcionarios

CR ENRIQUE PERALTA WALKER	Director Escuela Militar de Suboficiales
TC EDGAR NOE DÍAZ PULIDO	Vicerrector Académico Escuela Militar de Suboficiales
MY ROGER ARTURO CALDERÓN GARZON	Inspector de Estudios Escuela Militar de Suboficiales
CT JAIRO HUMBERTO OSORIO AGUIAR	Jefe de Registro y Control Académico

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 7,8,9,24 28 y 137 de la Ley 30 de 1992 Artículo 42 del Decreto 1211 de 1990 Disposición 045 del 10 de septiembre de 1993 del Comando General de la Fuerzas Militares Resolución 001 de 18 de julio de 2000 Registro en el Sistema Nacional de Información del ICFES bajo el No 3902235500025188 13400

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá", teniendo en cuenta que el

INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIENCIAS MILITARES

por intermedio de la Jefatura de Estudios y la Oficina de Registro y Control Académico han informado que el señor

Sánchez Orejuela José Jarol

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No 10559251 de Puerto Tejada

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos Académicos las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la Republica de Colombia y por autorización de los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación Nacional otorgarle el TITULO de

TECNOLOGO EN CIENCIAS MILITARES

quedando inscrito su DIPLOMA en el Libro de Registro, bajo el No 4795

MY ROGER ARTURO CALDERON GARZÓN
Jefe de Estudios

TC. EDGAR NOE DIAZ PULIDO
Vicerrector Académico

CR. ENRIQUE PERALTA WALKER
Director de la Escuela Militar de Suboficiales

Expedida en Tolemaida el día 26 del mes de Mayo de 2004

Registrada en el Folio No 0014
del Libro de Registro No 02

CT. JAIRO HUMBERTO OSORIO AGUIAR
Jefe de Registro y Control Académico

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente